

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN
LITIGIOSA DEL ESTADO "E-KOGUI"**

PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2018

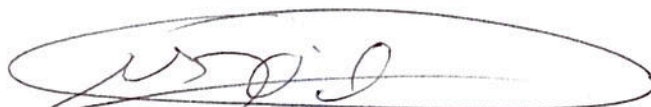
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho", a la Circular Externa No. 04 del 09 de julio de 2018 y al Instructivo del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe de Control Interno V. 5.0, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se presenta los resultados obtenidos de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios administrador y abogado del sistema e-KOGUI, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2018, así:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.		% de cumplimiento																																					
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?		100 % *																																					
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?		0 % **																																					
Argumente de ser necesario el resultado:																																							
* La entidad cuenta con los usuarios creados en el sistema e-KOGUI, de conformidad al artículo 2.2.3.4.1.6 del Decreto 1069 de 2015, sin embargo, se evidencia que para el segundo semestre del año 2018, se retiró del Instituto la Doctora TERESA MOYA SUTA, quien actuaba en calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica, sin que a la fecha se haya actualizado en el sistema el nuevo funcionario que ocupa el cargo.																																							
** De un total de 7 usuarios que debieron ser inactivados en el sistema e-KOGUI, con corte a 31 de diciembre de 2018 y verificado el reporte de usuarios generado por el sistema, con corte a 20 de febrero de 2019, se encontraron en estado activo, los siguientes:																																							
<table><tr><td>NOMBRES</td><td>APELLIDOS</td><td>ROL</td><td>FECHA DE INICIO</td></tr><tr><td>CARLOS ANIBAL</td><td>VIDES REALES</td><td>ABOGADO</td><td>2009-11-03</td></tr><tr><td>DAIRO</td><td>ACOSTA IGUARAN</td><td>ABOGADO</td><td>2014-03-12</td></tr><tr><td>DALMIRO ENRIQUE</td><td>CALAO BARÓN</td><td>ABOGADO</td><td>2017-05-30</td></tr><tr><td>DANIELA PAOLA</td><td>ATENCIA HOYOS</td><td>ABOGADO</td><td>2018-06-29</td></tr><tr><td>GIOMAR</td><td>ZÚNIGA MARTINEZ</td><td>ABOGADO</td><td>2014-04-01</td></tr><tr><td>NÉLIDA</td><td>BUENO ALONSO</td><td>ABOGADO</td><td>2011-04-08</td></tr><tr><td>TERESA</td><td>MOYA SUTA</td><td>ABOGADO</td><td>2016-07-25</td></tr><tr><td></td><td></td><td>JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA</td><td>2013-12-03</td></tr></table>				NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO	CARLOS ANIBAL	VIDES REALES	ABOGADO	2009-11-03	DAIRO	ACOSTA IGUARAN	ABOGADO	2014-03-12	DALMIRO ENRIQUE	CALAO BARÓN	ABOGADO	2017-05-30	DANIELA PAOLA	ATENCIA HOYOS	ABOGADO	2018-06-29	GIOMAR	ZÚNIGA MARTINEZ	ABOGADO	2014-04-01	NÉLIDA	BUENO ALONSO	ABOGADO	2011-04-08	TERESA	MOYA SUTA	ABOGADO	2016-07-25			JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	2013-12-03
NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO																																				
CARLOS ANIBAL	VIDES REALES	ABOGADO	2009-11-03																																				
DAIRO	ACOSTA IGUARAN	ABOGADO	2014-03-12																																				
DALMIRO ENRIQUE	CALAO BARÓN	ABOGADO	2017-05-30																																				
DANIELA PAOLA	ATENCIA HOYOS	ABOGADO	2018-06-29																																				
GIOMAR	ZÚNIGA MARTINEZ	ABOGADO	2014-04-01																																				
NÉLIDA	BUENO ALONSO	ABOGADO	2011-04-08																																				
TERESA	MOYA SUTA	ABOGADO	2016-07-25																																				
		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	2013-12-03																																				
2. Capacitación			No. De usuarios capacitados																																				
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.			100%																																				
Argumente de ser necesario el resultado:																																							
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación			% de cumplimiento																																				
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.			98.3 % ***																																				

Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A ****
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N/A
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
Argumente de ser necesario el resultado: *** Verificado el reporte de procesos judiciales activos, descargado por el "Módulo de Consultas y Reportes" , se evidencia un total de 173 procesos judiciales activos y comparado con el reporte de procesos judiciales por abogado, del modulo de "Gestión de Procesos y Casos" , se evidencia un total de 170 procesos judiciales activos, evidenciándose así tres (3) procesos judiciales, que no se encuentran registrados en el sistema, los cuales se identifican con el ID e-KOGUI No. 1080762, 1265597 y 1298878. **** N/A. La Entidad no cuenta con procesos arbitrales en contra.	

JFL

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Elaboró: Sergio Alejandro Murillo Llanos
Contratista Oficina de Control Interno

